



ACTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y un minuto del doce de abril de dos mil veintiuno, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020 y a la Circular SA-010/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 14, 15, 18, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno



María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Invitados Permanentes:

Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Encargada del Despacho de la Subdirección de Archivos
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz
Gladys Regino Pacheco	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Laura Maribel Rangel Hernández	Representante de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez
Alejandro Romero Millán	Representante del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente proyecto de Orden del Día:

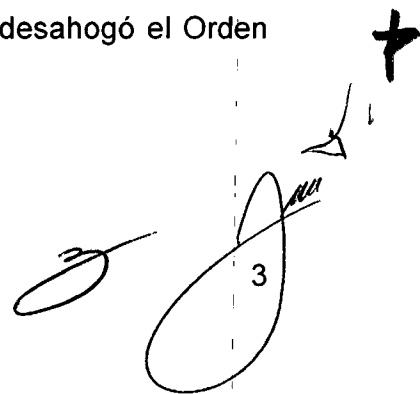
Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la clasificación de la información confidencial propuesta por la Unidad de Transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.0041/2020, emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relacionado con la Solicitud de Información Pública con número de folio 330000109919.

El Secretario Técnico del Comité informó que se recibió una observación por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en la que solicitó precisar el número de la Solicitud de Información Pública, para quedar con el número de folio 3300000109919.

Al no haber más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos con la observación presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico del Comité, que consultara la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:



3

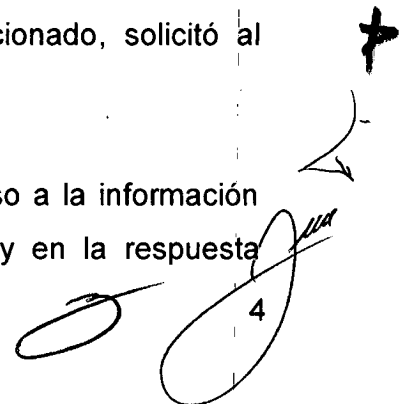
Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la clasificación de la información confidencial propuesta por la Unidad de Transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.0041/2020, emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relacionado con la Solicitud de Información Pública con número de folio 3300000109919.

En uso de la voz, el Presidente del Comité comentó que dicho punto es en atención al cumplimiento de una resolución aprobada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) en el mes de marzo de 2020, terminada de engrosar en octubre de ese año, la cual se notificó al Instituto Electoral el 23 de marzo de 2021. La solicitud de información pública presentada en diciembre de 2019, en la cual se requirió información relativa a las respuestas institucionales de las solicitudes de información pública ingresadas en 2019, en formato editable y con datos precisos como es el nombre de quien solicita la información, el tiempo en atender la solicitud y de qué solicitudes se habían presentado Recursos de Revisión y el estatus de los mismos.

Por su parte, la Unidad de Transparencia, entregó la información en un disco compacto con un total de 1,130 archivos, misma que fue impugnada por el solicitante. En ese sentido, el Pleno del INFO ordenó dar vista al Órgano Interno de Control y determinó que el Instituto Electoral entregará una Versión Pública resguardando los datos personales. En este sentido, señaló que la oficina a su cargo presentó observaciones para que fueran consideradas en el testado de la información.

Finalmente, antes de someter a consideración el proyecto mencionado, solicitó al Secretario Técnico presentar el documento.

El Secretario Técnico informó que derivó de una solicitud de acceso a la información pública del 2019, tal como lo expuso el Presidente del Comité y en la respuesta



4

institucional se puso a su disposición los oficios de respuestas; sin embargo, derivado de la revisión se aprecia que contenían datos personales, particularmente nombres, el Registro Federal de Causantes y la Clave Única de Registro de Población.

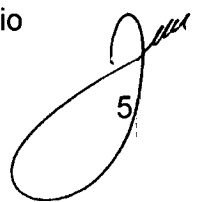
Por lo que se realizó el testado correspondiente, no obstante, atendiendo a la observación por parte de la oficina de la Presidencia de este Comité, la Unidad de Transparencia identificó algunos cambios en la Versión Pública sometida a consideración de las personas integrantes del Comité; por lo que se deberán liberar los nombres de las personas servidoras públicas, como por ejemplo el de Titulares de Unidades de Transparencia de otros Sujetos Obligados.

Finalmente, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de la Secretaría Administrativa, de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto mencionado.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes con derecho a ello el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-05/2021 Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la clasificación de la información confidencial propuesta por la Unidad de Transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.0041/2020, emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relacionado con la Solicitud de Información Pública con número de folio



5



3300000109919; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del doce de abril de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman de forma electrónica el Presidente y las personas integrantes del Comité con voz y voto; así como de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Juan González Reyes
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del IECM

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Bernardo Núñez Yedra
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy;
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: B7ArRtyGf0wjuRyJHWWpkWKcEiCoLxNRubYINdvPFQw=
Fecha de Firma: 12/04/2021 03:09:45 p. m.

Documento firmado por: CN= Alejandro Fidencio González Hernández;
Certificado: 38000002E5BA8D80EC5E991E0D0000000002E5
Sello Digital: B73/o87FYexxe5QcwJjEOqcZTDanTXNC655PBJ08H6E=
Fecha de Firma: 12/04/2021 04:46:38 p. m.